

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 756 -11-2015-MPT

Talara, diecisiete de noviembre del dos mil quince.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima para realizar diversas gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Empresa Petroperú;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial durante los días 18 y 19 de noviembre, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**, durante los días 18 y 19 de noviembre del 2015, quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Abog. Rosa Vega Castillo
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
Iva

